



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, U 1 MAR. 2004

RES.H.N° 134-04

Expte.No. 4895/03

VISTO:

La Resolución H.No.031/04 mediante la cual se reconocen los módulos y contenidos del Curso: "Políticas Sociales para la infancia y Derechos del niño", dictado en el año 2001 en convenio con UNICEF, como asignaturas del Área Específica de la Especialidad Políticas Sociales con orientación en Infancia y Derechos del Niño; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución fue emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 24/02/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.031/04 mediante la cual se reconocen los módulos y contenidos del Curso: "Políticas Sociales para la infancia y Derechos del niño", dictado en el año 2001 en convenio con UNICEF, como asignaturas del Área Específica de la Especialidad Políticas Sociales con orientación en Infancia y Derechos del Niño.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Académica y Maestría en Políticas Sociales.

mda

[Handwritten signature]
MARIANA FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



[Handwritten signature]
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa